

EL CONGRESO

El Peruano / Lima, domingo 1 de mayo de 2005

► **EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, ÁNTERO FLORES-ARAOZ, DEMANDÓ LA NECESIDAD DE DISCUTIR CUANTO ANTES EL TEMA DE LA CONVENCION DEL MAR, Y PIDIÓ A LA COMISION DE CONSTITUCION Y REGLAMENTO DICTAMINAR EL TEMA A LA BREVEDAD, A FIN DE DEBATIRLO CONJUNTAMENTE CON EL DICTAMEN DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.**

Flores-Araoz recordó que el tema es materia de tratamiento en la Comisión de Constitución desde octubre de 2004, y se espera que el camino sea allanado pronto para su debido tratamiento por la representación nacional.

Flores-Araoz hizo el pronunciamiento a propósito de una intervención del legislador Gustavo Pacheco Villar (FIM), titular de la Comisión de Relaciones Exteriores, quien había expresado su preocupación porque hasta el momento tan trascendental tema no había sido visto por el Pleno.

"Espero, señor Presidente, que la Comisión de Constitución dictamine este asunto cuanto antes", expresó Pacheco, al considerar que el tema podría ser visto por el Pleno o también ser sometido a un referéndum para que el pueblo peruano se pronuncie sobre el asunto.

Megapuerto de Marcona

El Pleno también decidió declarar de necesidad y utilidad pública la construcción del Megapuerto de Marcona, ubicado en la bahía de San Nicolás, provincia de Nazca.

La obra permitirá el ingreso de barcos de hasta 240 mil toneladas, concentrará cargas de diferentes procedencias y destinos, y permitirá la salida de productos de Brasil y Bolivia, utilizando el Corredor Biooceánico N° 26.

La bahía San Nicolás está ubicada a 15 km de la ciudad de San Juan. Congresistas de Ica, como José Devéscovi, Luis Gonzales Posada y Juan de Dios Ramirez Canchari, lamentaron la situación de abandono en que se encuentra el distrito de Marcona, con una carencia total de servicios públicos, hacinamiento de su población, miles de desocupados y maltrato a los obreros de la empresa Shougang.

La representación nacional aprobó además un dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones mediante el cual se resuelve promover la transparencia de la información del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

El propósito de la norma es establecer la obligatoriedad para que las



Convención del mar

Presidente Ántero Flores-Araoz hizo invocación

compañías de seguros publiquen de manera transparente la relación de personas, que fallezcan como consecuencia de un accidente de tránsito, para que los beneficiarios ejerzan oportunamente su derecho.

Otro dictamen sancionado fue el que modificó diversos artículos de la Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y la Ley del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), a efecto de darle mayores funciones y competencias.

En adelante, este organismo estará facultado para dictar las normas que se requieran para la ejecución de la política y demás instrumentos de Planeamiento y de Gestión Ambiental por parte del Gobierno Central.

Dictámenes

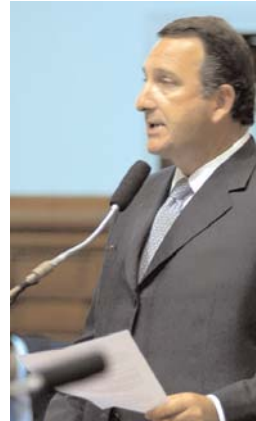
En otro momento, el Pleno sancionó por unanimidad un dictamen que precisa que los responsables de pasivos ambientales que no desarrollen operaciones mineras y mantienen el derecho a la titularidad de concesión, deberán presentar el Plan de Cierre de Pasivos Ambientales. Se añade que el Estado sólo asumirá la tarea de saneamiento por aquellos pasivos cuyos responsables no pueden ser identificados.

De otro lado, fue aprobado un dictamen que establece la ley del guía de



turismo a fin de regular esa actividad ejercida por licenciados en turismo y por guías oficiales que ostentan título a nombre de la Nación y estén debidamente registrados.

Asimismo, fue respaldado el proyecto de resolución legislativa que concede pensión de gracia al destacado músico y compositor huancaíno, Zenobio Dagha Sapaico. La pensión de gracia que percibirá ascenderá a



920 nuevos soles mensuales.

También fue sancionado el proyecto de ley para declarar de interés nacional y de necesidad pública la promoción y desarrollo turístico del Cañón de Cotahuasi, en el departamento de Arequipa.

Otros proyectos aprobados son los siguientes:

- El que modifica artículos de la Ley de creación del Colegio de

Enfermeros del Perú, que se refieren a la conformación del Consejo Nacional.

- El que establece que los magistrados provisionales sólo pueden ejercer labores jurisdiccionales mientras dure la interinidad y están impedidos de asumir función administrativa.

- El dictamen que se refiere a las modalidades formativas laborales, cuyo objeto es lograr el perfeccionamiento de los trabajadores.

- Un proyecto para declarar de interés social la promoción del acceso al uso de internet y de tecnologías de la información a personas con discapacidad y la progresiva eliminación de barreras físicas y tecnológicas que les impida su integración.

- El que autoriza, bajo control aduanero, el traslado de mercancías por vía marítima ingresada por el puerto del Callao hacia los puertos de Ilo y Matarani, para su destino final: los depósitos de la Zona Franca de Tacna.

- El que modifica la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte a fin de establecer que las directivas de las federaciones deportivas nacionales adecúen sus estatutos hasta el 31 de diciembre próximo.

- El que crea el distrito de San Pedro de Putina Punco, en la provincia puñena de Sandia.



TLC

Con todo éxito se desarrolló el foro 'Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos', que organizó el Parlamento Andino (Parlandino) y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). Luis Alva Castro inauguró el evento en su calidad de vicepresidente del Parlandino. Allí, dijo que la firma de este acuerdo se enmarcaba dentro de una estrategia integral de inserción del Perú en la economía mundial. "Esta política de Estado busca convertir al Perú en un país exportador, consolidando importantes mercados para nuestros productos, desarrollando una oferta exportable competitiva y promoviendo mayores oportunidades de comercio e inversión", indicó.

Derecho del niño

Analizar la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño, y armonizar criterios sobre las legislaciones aplicadas por los países de la región, fueron algunos de los temas del II Seminario 'Análisis Comparado y Seguimiento de la Legislación de la Niñez y Adolescencia en América', organizado por el congresista Julia Valenzuela (PP). En el evento participaron parlamentarios de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, México y Perú, quienes abordaron la temática de la protección al niño y el adolescente, la prostitución infantil, y la trata de mujeres y niños, entre otras lacras de la sociedad, así como fórmulas para prevenirlas y sancionarlas.



Condecoración al Regatas Lima

El Club de Regatas 'Lima' fue condecorado con la Medalla de Honor del Congreso en el grado de Gran Comendador, en una lucida ceremonia en la que su presidente, Jorge Marchena Suito, recibió el diploma de honor. La condecoración entregada por el Presidente, Antero Flores-Araoz, fue en reconocimiento a sus 130 años como institución formadora de deportistas en diversas disciplinas. Ello fue posible gracias a la iniciativa de la congresista Rafael Aíta (UN).

"Para el Congreso es un honor entregar esta importante distinción, que no es gratuita sino que se la han ganado con esfuerzo y trabajo, asumiendo durante estos años el compromiso con el país de forjar valores en la familia y la sociedad", expresó el titular del Legislativo. A su turno, Aíta resumió en "honor y gloria" la trayectoria del Regatas, resaltando la participación de deportistas de la talla de Gabriela Pérez del Solar, Carlos Vásquez, Francisco Boza y Ricardo Duarte, entre otros.



CABILDEO POR LA EDUCACIÓN



Más de 150 escolares de todo el país demandaron solución a los problemas que los afectan y pidieron elevar la calidad de la educación peruana, en el marco del 'Cabildeo Nacional por la Educación'.

Entre otras demandas, los estudiantes plantearon que el Ejecutivo cumpla con el Acuerdo Nacional, suscrito por las diversas fuerzas políticas, para que el presupuesto para la educación peruana alcance al 6% del PBI.

Al inaugurar el evento, el Presidente del Congreso, Antero Flores-Araoz, reconoció la necesidad de promover una educación en valores que nos haga competitivos en el futuro. "El sector vive una gran crisis,



existen problemas de recursos y de mejores remuneraciones para los maestros, por lo que es necesario hacer los mayores esfuerzos para superarlos", dijo. El evento contó con la participación de la artista Susana Baca.

RECHAZO A LA INTROMISIÓN

● "Los peruanos no nos ahogamos en un vaso de agua; los peruanos navegamos en el mar de Grau", expresó el Presidente del Congreso, Antero Flores-Araoz, al responder las expresiones del canciller chileno, Ignacio Walker, quien pidió al Perú "no hacer una tormenta en un vaso de agua" con el caso LAN. "Las expresiones del canciller (chileno) están fuera de contexto; se trata del caso de una empresa privada con el Estado peruano; nada tiene que ver el Estado chileno, por más respeto que tengamos al país del sur", añadió.

RELACIONES PERÚ-COLOMBIA



● Durante la visita del presidente del Congreso y el Senado colombiano, Humberto Gómez Gallo, el titular del Legislativo, Antero Flores-Araoz destacó sus esfuerzos para que en la tercera semana de mayo, los presidentes de los parlamentos de Sudamérica, Centroamérica y México, puedan reunirse para mirar el futuro con ojos de desarrollo y de logro del bien común.

Flores-Araoz destacó las buenas relaciones económicas entre Perú y Colombia, que exceden el marco del Acuerdo de Cartagena, y que han logrado un crecimiento sostenido, pese a los problemas de terrorismo y narcotráfico. También saludó el intercambio de experiencias entre los parlamentos de ambos países, en especial el que se refiere a la modernización del sistema legislativo, lo que acrecentará la eficacia de ese poder del Estado.

NO EXISTE CONVENIO CON LAN

● El Presidente, Antero Flores-Araoz, negó que exista algún acuerdo o convenio entre el Congreso de la República y la empresa Lan Perú referido a pasajes o descuentos en los mismos a favor de los legisladores. Aclaró que, por lo tanto, el Parlamento no podría renunciar a algo que realmente no existe. "El tema se limita sólo a que los legisladores que no lo deseen, no viajarán en aeronaves de Lan. Esa es toda la explicación frente a este asunto", remarcó Flores-Araoz. Sus expresiones surgieron tras una cuestión de orden planteada por el congresista Alfredo González (NoA), quien indicó que un espacio de televisión difundió una información según la cual, los congresistas que viajan en aeronaves de Lan Perú son favorecidos con descuentos en las compras de sus pasajes.